

Diario Oficial El Peruano, así como en el portal institucional del Ministerio de Agricultura ([www.minag.gob.pe](http://www.minag.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura

828985-1

Oficializan la "I Feria Nacional de Ganado Lechero de Raza Holstein", a realizarse en la ciudad de Lima

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0274-2012-AG**

Lima, 15 de agosto de 2012

VISTO:

El Oficio N° 1826-2012-AG-DGCA/DA, de fecha 02 de Agosto de 2012, del Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual, solicita se Oficialice la "I Feria Nacional de Ganado Lechero de Raza Holstein", a realizarse en la ciudad de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Agricultura promover, fomentar e incentivar la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios con la participación activa de los agentes productivos, sean personas naturales o jurídicas, vinculadas a la producción agraria a nivel nacional, regional y local; así como promover la inversión privada en el desarrollo del Sector Agrario;

Que, mediante Carta S/N de fecha 24 Julio de 2012, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Asociación Holstein del Perú, solicita la oficialización de la "I Feria Nacional de Ganado Lechero de Raza Holstein", a realizarse del 15 al 18 de Noviembre del presente año, en las instalaciones en el Campus de la Universidad Científica del Sur, en el área de Equinos y Vacunos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sito en el Km. 19 de la Panamericana Sur, de la ciudad de Lima, organizado por la Asociación Holstein del Perú;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo promover y reafirmar la cultura ganadera del criador y expositor de las diferentes razas de ganado vacuno, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos para mejorar la calidad genética, la producción y comercialización de reproductores, semen y embriones de la raza lechera Holstein en el Perú, en la perspectiva de promover una organización que posibilite concentrar la oferta y desarrollar de manera competitiva;

Que, la Dirección General de Competitividad Agraria mediante el oficio del visto, adjunta el Informe N° 004-2012-AG-DGCA-DA/JRM, de fecha 25 de Julio del 2012, en el que recomienda la oficialización de dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2002-AG que apruebo el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Agricultura, modificado por la Resolución Ministerial N° 0212-2011-AG, y la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Oficializar la "I Feria Nacional de Ganado Lechero de Raza Holstein", a realizarse del 15 al 18 de Noviembre del presente año, en el Campus de la Universidad Científica del Sur, en el área de Equinos y Vacunos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sito en el Km. 19 de la Panamericana Sur, de la ciudad de Lima, organizado por la Asociación Holstein del Perú.

**Artículo 2°.-** El Comité Organizador de la feria a que se refiere el artículo precedente, presentará ante el Ministerio

de Agricultura un informe acerca de los resultados de su gestión, dentro de treinta (30) días calendario después de finalizado dicho evento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura

828985-2

Designan representante del Ministerio ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0276-2012-AG**

Lima, 15 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27887, ampliada por Ley N° 28042, que fuera modificada por Ley N° 28841, se establece disposiciones para la venta de tierras habilitadas de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y de irrigación del país, ejecutados con fondos del tesoro público y/o cooperación internacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-AG, que modifica el artículo 8° del Decreto Supremo N° 002-2004-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento para la venta de terrenos en el ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación – Leyes N°s. 27887 y 28042, se dispone que dentro de cada Proyecto Especial se constituirá una Comisión de Adjudicación, encargada de procesar las adjudicaciones, conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante oficio N° 454/2012-AG-PEBPT-DE-DDA, el Director Ejecutivo (e) del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, solicita que se designe al representante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y el Decreto Supremo N° 017-2001-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Jael Esperanza Benites Bustamante, como representante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura

828985-4

**AMBIENTE**

Autorizan viaje de funcionaria y profesionales del Ministerio a la Confederación Suiza, Tailandia y EE.UU., en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 205-2012-MINAM**

Lima, 16 de agosto de 2012

Visto, el Memorandum N° 311-2012-DVMDERN/MINAM y la Ficha de Autorización de Viaje, ambos del 6 de agosto